

**ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN
SIN GRAPAR**

**PROGRAMA RENTA BASICA MUNICIPAL 2018
Solicitud para inclusión en el Programa
(26 de marzo a 24 de abril)**

APELLIDOS: _____

DNI / NIE: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____ TELE _____

CALLE / PLAZA: _____ NÚMERO: _____ PISO: _____ C.P.: _____

EXPONE:

Que está interesado/a en participar en el proceso de Renta Social Básica Municipal del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, declarando:

Nº DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR: _____ FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR: _____

DISCAPACITADO (Titular): SI NO PORCENTAJE: ____%

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR TANTO DEL SOLICITANTE COMO DEL RESTO DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR Y AUTORIZACIÓN DE CONSENTIMIENTO EXPRESO A FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA RECABE LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL ART. 12.2 DE LAS BASES (CERT. PADRON, INFORME SAE, VIDA LABORAL, CERTIFICADO PENSIONES SEGURIDAD SOCIAL, CERTIFICADO SEPE)

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EDAD	PARENTESCO	INGRESOS	CONCEPTO	FIRMA

DECLARO bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente solicitud y que cumplo los requisitos establecidos, manifestando que quedo informado/a de la obligación de comunicar al Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria cualquier variación que de los mismos pudiera producirse en lo sucesivo. En nombre de la Unidad Familiar que represento, solicito la inclusión de la misma en el Programa de Renta Básica Municipal.

En Rincón de la Victoria, a ____ de _____ de 2018

Firmado el/la solicitante:

PROTECCION DE DATOS. La presente solicitud contiene datos de carácter personal que forman parte de un fichero de titularidad de Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, y autoriza al titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la solicitud. Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter personal, podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en el Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.



PROGRAMA RENTA BÁSICA MUNICIPAL

Se ejecutará mediante contratos para la cobertura de puestos de carácter no estructural y con categoría profesional de "AYUDANTE NO TITULADO", para labores de mantenimiento, a jornada parcial durante 6 meses, con un salario bruto de 690 €/mes y SOLO PODRÁ CONTRATARSE A UN MIEMBRO DE CADA UNIDAD FAMILIAR, periodo de solicitudes del 26 de marzo a 24 de abril (ambos inclusive).

REQUISITOS:

1. Ser mayor de edad y reunir las condiciones físicas y psíquicas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo definido en el art. 2 de las Bases.
2. Estar inscrito/a al menos 180 días en el último año en el Servicio Andaluz de Empleo (contado desde el 26 de marzo de 2017 a 25 de marzo de 2018), con ingresos iguales o inferiores a los establecidos en la tabla que figura en el punto 4.
3. La unidad familiar debe ser estable, y todos los miembros deben estar empadronados en Rincón de la Victoria con una antigüedad de un año al inicio de presentación de solicitudes, salvo que se hayan producido uno de los siguientes hechos en un plazo inferior:
 - a. Matrimonio o pareja de hecho debidamente acreditado con libro de familia o certificado de registro.
 - b. Nacimiento, adopción o acogimiento de hijo o hija.
 - c. Ruptura familiar acreditada mediante Resolución judicial o copia de la demanda debidamente registrada en vía judicial.
 - d. Marginados/as sin hogar mediante Certificado expedido por el Área de Servicios Sociales de este Excmo. Ayuntamiento.
 - e. Víctimas de violencia de género debidamente acreditado con una copia de la orden de protección u orden de alejamiento.
 - f. Víctimas de Terrorismo debidamente acreditada mediante certificado del Ministerio del Interior a tal efecto.
 - g. Emigrante andaluz retornado mediante certificado expedido por el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo.
4. Los ingresos de la unidad familiar no podrán superar la media mensual máxima referida a los meses de enero y febrero de 2018 según la siguiente tabla:

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR	INGRESOS MENSUALES MÁXIMOS
1	537,84 €
2	699,19 €
3	860,54 €
4	1021,89 €
5 ó más miembros	1183,24 €

DOCUMENTACION A APORTAR POR LOS MAYORES DE 16 AÑOS DE LA UNIDAD FAMILIAR.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o NIE de la persona solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Fotocopia del Libro de Familia o certificación del Registro de Uniones de Hecho que corresponda.
- Fotocopia del contrato de trabajo y las nóminas de enero y febrero de 2018 de los/las mayores de dieciséis años que hayan realizado actividad laboral durante los meses enero y febrero de 2018.
- Declaración jurada indicando la percepción o no de cualquier tipo de prestación computable, así como su importe correspondiente a los meses de enero y febrero de 2018 de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Recibo correspondiente a los meses de enero y febrero de 2018 relativos a la hipoteca y/o alquiler de vivienda habitual, así como contrato de arrendamiento de la misma.
- Convenio regulador, sentencia en casos de separación o divorcio cuando exista pensión compensatoria o de alimentos.
- Los solicitantes autorizan expresamente, firmando la solicitud, a que el Ayuntamiento solicite de oficio la información sobre el Padrón Municipal, Informe del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), Informe prestación económica (SEPE), Vida Laboral y Certificado de pensiones positivo o negativo de la Seguridad Social.
- El Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria se reserva el derecho de solicitar cualquier otra documentación para la adecuada gestión del expediente de la Renta Básica Municipal.